

FECHA: 02/01/2018

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0866/2009

ID TÍTULO: 4310109

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Turística por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Empresa• Finanzas y Turismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifica la denominación del título. Se cambian el número de plazas de nuevo ingreso. Se actualiza la normativa de permanencia. Se modifican las titulaciones de acceso.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se modifica la denominación del título: de "Máster Universitario en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos", se solicita que el nuevo nombre sea "Máster Universitario en Dirección Turística". Se actualiza la normativa de permanencia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso: de 30 pasa a 34.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se adjunta documento incluyendo la descripción de las modificaciones realizadas.

4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye el perfil de ingreso recomendado (modificado), que aparecía en la memoria verificada en el apartado 4.2.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se indica el número de plazas de nuevo ingreso y su distribución. Se modifican los requisitos de acceso y criterios de admisión.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el documento, actualizando la denominación del título.

6.1 – Profesorado

Se modifica el documento, eliminando la referencia al "MUAORT" (siglas de la anterior denominación del título).

Madrid, a 02/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo